

Contribución al estudio del orden
de palabras en español

Manuel Ariza

Según palabras de D. Alonso (1), «el orden de las palabras es uno de los más sutiles y delicados instrumentos de expresión que posee el lenguaje». Según la mayor o menor libertad que una lengua tenga para alterar la disposición de los elementos oracionales, mayor o menor será la importancia —y la complejidad interpretativa— que el factor **orden** tendrá en esa lengua (1 bis).

Hoy ya no se puede hablar de lenguas con orden libre y lenguas con orden fijo ya que —como dice Vendryes (2)— «no existe una sola lengua en la que el orden de palabras sea absolutamente libre y, al revés, no hay ninguna en la que el orden de palabras esté inmutablemente fijado».

Es posible que tenga razón Copceag (3) en que «à mesure qu' une langue évolue vers la structure analytique, l'ordre des mots devient plus libre».

Por **estructura analítica** hemos de entender lo que nos explica Vossler (4): «El latín prefería el orden de sujeto, objeto, verbo: **Pater filium pulsat**, donde el fenómeno que se expresa se ha intuido en la forma **sintética**. Frente a este orden de palabras, llamamos **analítico** al tipo romántico [sic] moderno; sujeto, verbo, objeto» (5).

Efectivamente, el latín prefería la estructura sintética, como escribe Quintiliano: **uerbo sensum cludere multo, si compositio patienteur, optimum est** (6). Por lo menos en lo que se refiere al latín literario clásico, ya que la posición interna del verbo es usada desde los primeros documentos (ya en el 600 a. C.), seguramente coincidiendo con el uso del orden fraseal en el latín hablado. Esta tendencia se va afirmando en los textos tardíos (7).

De todas formas, el orden de palabras en latín era bastante libre. Una frase como **Paulus mihi librum dat** podía presentarse bajo 24 posiciones diferentes (8). Ello no quiere decir que la colocación fuese enteramente libre, sino que estaba regulada, por una parte, por ciertas costumbres y preferencias, y, por otra parte, por consideraciones de sentido, de estilo o de ritmo (9).

La mayor fijación del orden de palabras en las lenguas románicas ha sido atribuido constantemente a la desaparición de los casos latinos, así, M. Cressot (10) escribe: «La disparition des désinences casuelles devait aboutir à une fixité relative, la place des

mots étant désormais le seul indice de la fonction». Incluso Lenz (11) habla de una declinación sintáctica en español:

«Funcionalmente [la declinación] se conserva también en el sustantivo, sea que esté su función indicada por el orden de palabras, sea por auxilios de otras palabras (las preposiciones), sea por auxilios funcionales orgánicos (los complementos)» (pág. 90).

Ya que en español «la función gramatical del sustantivo está determinada por el orden de las palabras» (idem, pág. 91).

Quizá la pérdida de la declinación fuese un factor importante en la relativa fijación del orden de palabras en las lenguas románicas, pero, dejando a un lado toda diferenciación entre las mayores o menores posibilidades combinatorias de unas lenguas románicas y de otras, podremos afirmar que en el orden de palabras influyen sobre todo tres factores:

- 1.º) factores gramaticales
- 2.º) factores artísticos
- 3.º) factores psicológicos

1.º) Factores gramaticales

La primera consideración que debemos hacer es que en la colocación intervienen **fundamentalmente** distintos «valores» gramaticales. Quiero decir con esto que no podemos considerar dentro de una única perspectiva la colocación, por ejemplo, del objeto directo si éste es un sustantivo o si es pronombre átono. En el español actual —por citar un caso— el pronombre átono presenta una ubicación oracional bastante fija, cosa que no sucede cuando el objeto es un sustantivo. Vemos pues que en el orden de los elementos sintácticos interviene poderosamente lo que podríamos denominar «elementos paradigmáticos»: según con qué clases de palabras, la libertad de colocación será mayor o menor. En principio se puede afirmar que una palabra tónica tiene mayor independencia que una átona, o, dicho de otra forma, que una clase de palabras con contenido semántico léxico presenta una mayor movilidad que otra con un contenido semántico gramatical. Hasta el punto es ello así que, como dice Robins (12), «a veces las clases de palabras pueden ser parcialmente definidas por criterios de posición con relación a otras palabras, como en el caso de las preposiciones».

Incluso se ha hablado del o. del p. como morfema. En una frase como **Pierre frappe Paul**, sólo la colocación nos indica quién es el sujeto y quién el objeto; en estos casos se puede decir —como quiere Vendryes (13)— que «el orden es aquí un morfema».

No merece la pena citar, por conocidos, los argumentos defensores de que el artículo es un morfema (una **free form** o como se quiera llamar).

Por otra parte, incluso en los casos de una mayor movilidad de un elemento oracional, como, por ejemplo, el sujeto, su libertad

de colocación está limitada —determinada— por la estructura de la frase. Así, será menos frecuente la posposición del sujeto cuando el verbo vaya seguido de una subordinada objetiva conjuntiva:

Pedro quiere que vayas al mercado

y completamente anormal (14) cuando al verbo siga un infinitivo complementario

* Quiere Pedro ir al mercado

Y no hablemos de los casos en que la aparición de un elemento (motiva necesariamente un determinado desplazamiento en otro elemento (B) como puede ser

- (B)
— cualquier chico
(A) (B)
- un chico cualquiera
(B)
- este chico
(A) (B)
- el chico este

porque se nos puede argüir que es el libre desplazamiento del elemento B el que origina la aparición del A.

De acuerdo con lo expuesto, nos parece muy interesante la clasificación que establece Danes (15). Según él, el orden de palabras es de tres tipos:

- 1.º) Norma funcional
- 2.º) Norma concomitante
- 3.º) Norma regular (o norma atenuada —**Weak rules**)

En el primer caso la oposición entre dos categorías sintácticas está realizada por dos posiciones diferentes de los elementos de una oración nuclear. El orden puede ser considerado como «gramaticalizado». Será el caso de **Pierre frappe Paul**.

En el segundo caso, aunque el orden esté más o menos fijado por la norma, la alteración de aquel no rompe ni cambia las relaciones gramaticales de los elementos. Se tratará solamente una menor gramaticalidad de la frase. En este caso se puede decir que la colocación es un rasgo concomitante (redundante, no distintivo) (16). Como ejemplo se podría poner el citado anteriormente de **Quiere Pedro ir al mercado**.

El tercer tipo se produce cuando la desviación del orden está motivada por una condición especial (no gramatical), en cuyo caso se activa el rasgo de **no-neutralizada** o **muy marcada**. Se trata de las alternancias de tipo estilístico-expresivo:

Por negras sombras el día fue recubierto

Añade Danes un tipo más en las lenguas que poseen un orden libre: El que él denomina **débil-frágil** (lábil) en donde la ordenación de

los elementos es irrelevante, y las variaciones posicionales vacilan según condicionamientos no gramaticales.

Punto importante es también el influjo de la entonación como factor de orden, puesto de manifiesto por el mismo Danes, entre otros, e incluso el significado diferente que la diferente colocación de un mismo elemento puede tener en una frase (17).

No podemos separar tampoco del concepto «gramatical» el hecho de que, por ejemplo, el valor semántico del adjetivo —valorativo, descriptivo, etc. (18)— influya en su posición respecto al sustantivo, ni tampoco que el sujeto suela ir pospuesto cuando no se siente como un verdadero agente efectivo (19), etc., porque —como dice Lapesa (20)— estas alternancias posicionales obedecen a la forma lingüística interior del español.

2.º) Factores artísticos

Ni que decir tiene que la estilística de cada autor, las preferencias de cada época, influjos de otras lenguas, motivaciones no ya rítmicas sino puramente rimáticas, etc. condicionan en múltiples ocasiones la colocación de los elementos de una frase. Por conocido, sólo citaremos el caso de Góngora, o las posposiciones verbales que encontramos en la poesía latinizante renacentista o en la prosa de las novelas pastoriles.

3.º) Factores psicológicos

Cuando hablamos de factores psicológicos no queremos decir —como hace M.^a P. Canaes (21)— que «la colocación de las palabras en una frase está íntimamente ligada con la vida espiritual de las personas», sino poner de relieve las posibilidades de resalte expresivo que en ocasiones puede producir un cambio en el orden normal —en el **orden cero**, que diría Jakobson (22)—.

Así, por ejemplo, podemos ver —siguiendo a Vendryes (23)— la diferencia entre **homo est avarus** y **avarus homo est**. En el primer caso la inversión del orden normal (*Homo avarus est*) «transforma el valor de la cópula: la frase se convierte en nominal verbal del tipo francés **il se trouve bien, il paraît grand**. La cópula, sin llegar a la autonomía, toma un valor menos modesto que en la frase nominal. Se traduciría por **il est avare** o **il lui arrive d'être avare**, etc. La disyunción **avarus homo est** pone la avaricia en evidencia: «**c'est avare que l'homme se trouve être**» o «**c'est l'avarice qui est le défaut l'homme**», etc. Resumiendo, en la frase nominal con verbo **ser** el orden de las palabras traduce la importancia del sujeto y del predicado respectivamente, y los dos valores del verbo **ser**: cópula simple o verbo de existencia».

También se podría incluir aquí la posición expresiva que se produce en la poesía cuando, por ejemplo, el poeta empieza o acaba un verso con una determinada palabra, etc.

En este sentido está el análisis que realiza Vossler de un fragmento de la *Chanson de Roland* (24).

Al orden **verbo-sujeto-complemento** se le ha llamado orden psicológico o afectivo (25) ya que es el preferido para expresiones que indican duda, deseo, orden, admiración, sorpresa, etc. El esquema citado suele aparecer también en las oraciones interrogativas y en lo que Diez (26) llama «estilo narrativo», indicando a veces un relieve expresivo: «Le style narratif aime en général à débiter par le verbe sans vouloir marquer aucune insistance».

No conviene, sin embargo, dar una importancia excesiva a los factores psicológicos, como hace Lenz (27) pues —como decíamos anteriormente— depende de múltiples factores el que la frase presente un orden **ascendente** o un orden **descendente**, en la terminología de Le Dibois (28). Ello no quita que se pueda asegurar que en cada lengua existe un orden «normal», un orden cero —según Jakobson— y que, por lo tanto, el orden **no** se debe al «modo de encarnar en la palabra las ideas según éstas van surgiendo en la elaboración intelectual», como quiere Alemany (29).

Cuando hablamos de orden normal no nos estamos refiriendo al llamado «orden lógico» por Dionisio de Halicarnaso (30), por Vendryes, etc. —llamado también «orden natural» por Demetrio (31), Prisciano, etc., y, más modernamente, por la Real Academia en el año 1971 (32)—, sino que más bien hacemos referencia a que en español —y en otras muchas lenguas— el **tema** suele preceder al **rema** (33). Este **orden objetivo**, como lo denomina Mathesius (34), podemos considerarlo como no marcado frente al orden marcado o enfático «que se obtiene por la aplicación de posposición del tema» (35), lo que Mathesius llama **orden subjetivo**.

Insistimos de nuevo en que en el orden de palabras intervienen factores de todo tipo para «fijar» una norma, un uso habitual, en la colaboración de los elementos. Norma, uso, frecuencia, que existe, pese a la libertad posicional que tienen algunas clases de palabras. En las oraciones condicionales, pongo por caso, a la frase condicionante se le llama **prótasis** y a la condicionada **apódosis** precisamente porque la condición **suele** preceder a lo condicionado, aunque la estructura inversa («le mataré si viene») es tan posible y tan gramatical como la otra.

Quizá tenga razón Lisardo Rubio (36) cuando sostiene que sólo hay tres reglas básicas (37): 1.º Normalmente el sujeto encabeza la oración y el predicado la cierra; 2.º Todo elemento determinante precede normalmente al determinado; 3.º Las partículas preceden a los elementos que rigen.

No podemos finalizar este apartado sin hacer hincapié en la conveniencia de establecer una diferenciación entre lengua hablada y lengua escrita. En aquélla, por ser más impresionista (38), el orden —como la sintaxis— puede ser más libre, más «anormal», sin que con ello se pueda sostener lo contrario, es decir: que el orden «impresionista» sea menos culto, más primario, como quiere Ginneken (39):

«L'ordre syntaxique ou l'ordre des mots dans la construction est évidemment plus récente et secondaire. L'ordre

des adhésions et des sentiments ou la succession des unités indépendantes est tout aussi naturellement plus ancienne et primaire.»

En la lengua escrita, y más aún en el lenguaje poético, hay que tener en cuenta lo que ya se decía en las Tesis del Círculo de Praga en 1929 (40): «En las lenguas con orden variable de las palabras, ese orden adquiere una función esencial en el lenguaje poético» (41).

Colocación del adjetivo calificativo

Este punto ha sido estudiado magistralmente por el profesor Lapesa (42). Nuestra exposición en este apartado será casi únicamente un resumen de lo escrito por nuestro maestro.

A primera vista la colocación del calificativo en función atributiva parece obedecer a una complicada casuística, sin embargo básicamente se centra en dos oposiciones muy claras

- 1.º) La dicotomía explicativo/especificativo
- 2.º) El relieve/no relieve expresivo

Aunque, como veremos, en la colocación intervienen factores semánticos, estilísticos y estructurales; como sucede, por ejemplo, cuando el adjetivo lleva una complementación prepositiva, en cuyo caso es obligada la posposición; no se puede decir: «un encuadrado en pasta libro», ni «las llenas de ilusión muchachas».

Según Gröber (43) el adjetivo calificativo pospuesto determina o distingue intelectualmente; antepuesto, atribuye al sustantivo una cualidad subjetivamente valorada.

Dámaso Alonso opina (44) que «a la asociación adjetivo-sustantivo la podemos llamar sintagma analítico y a la sustantivo-adjetivo, sintagma sintético. En el sintagma analítico se extrae del sustantivo una cualidad inherente a él para realzarla por medio del adjetivo; en el sintético se atribuye al sustantivo una cualidad no inherente a él. El adjetivo analítico nace de un deseo de realzar o manifestar la inherencia del ser».

La distinción de D. Alonso es posible que sea —como quiere Lapesa— «fundamental y válida para la inmensa mayoría de los casos», pero creemos que se refiere, sobre todo, a la distinción retórica entre epíteto constans frente a epíteto ormans, de que tau por extenso habla Kayser (45).

Lapesa distribuye los adjetivos según un criterio semántico. Distingue cuatro grupos:

- 1.º) **Valorativos.** Generalmente expresan consideraciones personales y/o emotivas. Suelen ir antepuestos. A veces la anteposición encierra una afectividad que puede originar un cambio semántico, por ej.: «¡bonita jugada!», «menu-da broma». De ahí la diferencia significativa que existe entre «un pobre hombre» y «un hombre pobre», etc.

- 2.º) **Descriptivos.** Son menos propensos a la anteposición: «compró assimismo quatro esclavas blancas» (Cervantes). La anteposición ocurre en casos de gran relieve expresivo.
- 3.º) **De relación o pertenencia.** Son los más reacios a ir antepuestos. No se suele decir «la derecha pierna» o «la férrea vía». Sólo por énfasis se anteponen, a veces en frases cuyo uso repetido prácticamente los ha convertido en locuciones: «la divina providencia», «real decreto», «era una real moza», etc.
- 4.º) **Cuasi determinativos.** Por su propio contenido semántico son los que más frecuentemente suelen ir antepuestos: «la siguiente estación», «raras veces», «numerosas propuestas», etc.

Además existe lo que Lapesa denomina **anteposición formularia** (Vid. apartado 3.º). La anteposición está fijada bien por el uso o por tratarse de un barbarismo. En ocasiones el sintagma nominal equivale a un concepto único, como por ejemplo: «La Sagrada Escritura», «El Romano Pontífice» (46).

Problema distinto es el de la posición del adjetivo en la literatura. No vamos a entrar en detalles de si hemos de considerar de una forma diferente el epíteto del adjetivo no epítetico por la razón de que no podemos extendernos en el problema de qué es exactamente un epíteto (47). Aunque en principio suponga, quizá, hacer tabla rasa de una diferenciación básica desde el punto de vista de la retórica, nuestra determinación no obedece más que al carácter generalizador, panorámico, del presente trabajo.

Poco podemos saber de los orígenes de la lengua (48). Sin contar con los documentos lingüísticos, que no hemos estudiado, en las Glosas sólo aparecen seis casos de sintagma nominal adjetivo + sustantivo o viceversa. En dos casos se trata de un ordinal (terzero diablo GE-9; tertie uxoris GS-188), en otro de un «cuasi» determinativo que, curiosamente, va pospuesto (por lo anno pleno GS-329). En las tres ocasiones restantes el adjetivo es **malo** y va pospuesto (consilio malo GS-46; a las voluntates malas GS-195; y bientos malos GS-276).

Aunque el adjetivo epítetico no es demasiado abundante en el Cid en comparación con el Mester de Clerecía (49), se puede decir que suele ir antepuesto con matiz valorativo (50), y pospuesto cuando es descriptivo. Uso abundante de la lengua juglaresca es la separación del adjetivo y el sustantivo mediante el verbo (gentes se le alegan grandes, Cid 968).

En el Mester de Clerecía suele ir antepuesto cuando es ponderativo, alternando la colocación cuando es descriptivo, según el prof. Alvar (51) «para dar vivacidad al relato». Hay adjetivos que tienden a la anteposición como **buen, grand, fermoso, fuerte**, etc.; en otros como **santo** se vacila (52).

Paufler (53) ha mostrado cómo en el s. XIII la posición depende también de que al sintagma nominal preceda o no una preposición (con preposición suele ir el adjetivo antepuesto), de que

haya o no un numeral (en cuyo caso el adjetivo calificativo tiende a posponerse), etc.

De todas formas la vacilación es grande. Para darnos cuenta de ello basta con echar una ojeada a la lista de epítetos en Hita que trae G. Sobejano (54). Incluso como epíteto constans puede predominar la posposición (26 casos pospuestos, 6 antepuestos).

El cambio posicional puede conllevar diferenciaciones gramaticales, como la que observa Margarita Morreale (55) al estudiar el verso 1563d del Libro de Buen Amor:

«Mas contigo dexo los tus malos perdidos»

«Nótese —dice la profesora italiana— cómo dos estrofas más abajo se invierte el orden: «A los perdidos malos que dexo en tu poder» 1565a. Aquí **malo** es adjetivo y como en «malas suertes» 232b, **perdido** participio sustantivado».

La situación cambia casi por completo en el s. XV. La anteposición de influjo latinizante (56) es muy abundante en Mena (57), en Santillana y, en general en casi todos los escritores de la época tanto en prosa como en verso. La anteposición de un epíteto constans, como ha señalado Lapesa (58), suele obedecer a una explicación de la concepción platónica de la naturaleza. Como ejemplo de la tendencia antepositiva podríamos poner el de la Celestina: Según el recuento realizado por Angeles Abruñedo (59) y por mí, de 1511 casos de adjetivación, sólo en 306 ocasiones el adjetivo va pospuesto (60).

Para el s. XVI, Keniston (61), además de insistir en que la anteposición depende de si se trata de un adjetivo explicativo o especificativo, de si es una descripción objetiva o una valoración, hace hincapié en que «Adjectives which have an established objective force and which regularly follow the noun may also be used with subjective value; and, when so used, precede the noun when thus transferred to the subjective sphere, an adjective loses its literal value and becomes figurative» (pág. 297).

Existen, por otra parte, autores que prefieren la anteposición; en otros predomina la posposición y en algunos, como en Santa Teresa, se da en igual número las dos colocaciones (62). Keniston atribuye este hecho al carácter mismo de las obras:

«Now this variation in practice corresponds in a rough way to the character of the works themselves. Of the six texts in which there is a predominance of postposition, two are narratives, in letter form, three are expositions (two of them in dialogue form), and one is a novel, in autobiographical form. Of the other four, two are plays and two are autobiographies (one of them in novelesque form. It would therefore appear that in the approach to a subject is objective, as in narrative or exposition, that attitude is revealed by a predominance of objective adjective position. If, on the other hand, a work is prima-

rilys a revelation of personality, as in the theater or the autobiography, the subjective adjective position will predominate» (pág. 299).

En la poesía, durante el s. XVI predomina la anteposición (63) de los adjetivos. Caso único es el de San Juan de la Cruz (64) en el que la posposición representa dos terceras partes del total. La anteposición decae bastante en la prosa del s. XVII. Brownell (65) encuentra 112 casos de posposición frente a 16 de anteposición en D. Quijote en los adjetivos que indican nacionalidad, y en los de color 125 posposiciones frente a 63 anteposiciones. Que la anteposición se sentía como afectada se ve claramente en el mismo D. Quijote cuando imita al estilo renacentista:

«Apenas había el **rubicundo** Apolo tendido por la faz de la **ancha** y **espaciosa** tierra las **doradas** hebras de sus **hermosos** cabellos, y apenas los **pequeños** y **pintados** pajariillos con sus **arpadas** lenguas habían saludado con **dulce** y **meliflua** armonía la venida de la **rosada** aurora, que dejando la **blanda** cama del **celoso** marido, por las puertas y balcones del **manchego** horizonte a los mortales se mostraba...»

El **manchego** antepuesto es inefable, como ya destacó Brownell (66).

La anteposición sigue con fuerza durante el s. XVIII, una vez más, por influjo latinizante, y no decae en el romanticismo (67). Según los cómputos de F. Ynduráin (68) en Espronceda el porcentaje de sintagmas nominales con anteposición del adjetivo en el Pelayo es de un 66 %, y en El estudiante de Salamanca de un 70 %. Ynduráin habla de que a veces —pocas— se puede deber la colocación a motivos semánticos (69), a veces a motivos narrativos —en las descripciones se suele dar la posposición—, pero que, sobre todo, la colocación obedece a la eufonía rítmica:

«Concluyo, pues, diciendo que el orden se produce según criterios fonéticos, totalmente independientes del sentido o categoría gramatical de los componentes del grupo» (pág. 48).

En el modernismo la anteposición sigue predominando, como índice nos puede servir el que nos ofrece Sobejano (70) de R. Darío: de 37 ejemplos de adjetivos de relación o pertenencia —que, como vimos, suelen ir pospuestos— hay 15 casos de anteposición (corintio templo, broncíneo olifante, etc.)

Cuando el sustantivo va acompañado de dos o más adjetivos, estos pueden ir antepuestos o pospuestos. «Hoy es casi de rigor la posposición cuando los adjetivos son especificativos y dominante cuando explicativos» (71).

También puede ir el sustantivo entre adjetivos. La elección res-

ponde en ocasiones a factores estilísticos, de resalte expresivo, etc., pero puede deberse también a «la exigencia lingüística de posponer al nombre el calificativo que lo especifique» (72).

En la E. Media e incluso en el S. de Oro (73) el sustantivo podía intercalarse entre dos adjetivos copulados («buenas donas e ricas» *Cid* 224. Todavía en siglos posteriores puede aparecer algún caso como licencia poética y hoy «sólo ocurre cuando el segundo adjetivo es añadidura ajena a la originaria configuración mental de la frase» («Buenas noches, y frescas»). La misma situación se da en francés (74), en donde encontramos una crítica a la intercalación sustantiva en el s. XVI.

El artículo y el sintagma nominal

El hecho de que la colocación del artículo no sea libre —es decir, su anteposición obligada al nombre— ha motivado que se le considere como un morfema, aunque, de todas formas, presenta algunas estructuras en las que el artículo va intercalado entre los elementos de un sintagma nominal, bien por motivos ponderativos, bien por tener función pronominal, como en «Castilla la Nueva» (75).

Por otra parte, la colocación del sintagma nominal motiva que, a veces, el sujeto de la oración vaya sin artículo, así —como ha estudiado Lapesa (76)— no se dice «rebeldes fueron apresados» y sí «fueron apresados rebeldes». Además hemos de señalar, con D. Rafael, que «la presencia de calificativo da al sustantivo común sujeto mayor posibilidad de anteponerse al verbo sin llevar determinativo»; así no se dice «errores se cometieron», pero sí «graves errores se cometieron», con lo que, como vemos, el orden de las palabras motiva un diferente comportamiento sintáctico.

El pronombre personal átono

Los estudios más extensos sobre la colocación del pronombre personal átono se deben a Gessner y a Menéndez Pidal (77). No podemos detallar todos los matices y vacilaciones existentes en la época primitiva del español, por lo que sólo hablaremos de los rasgos más salientes.

Como regla general, el pronombre va pospuesto al verbo si éste encabeza la frase o va precedido sólo de la conjunción **ET**; en los demás casos se suele anteponer.

El pronombre se suele posponer cuando al verbo le precede inmediatamente el régimen («et ila tertia lexóla pro amor de Dios»). Es reveladora a este respecto la alternancia entre los veros 153 y 369 del Poema de Mío Cid:

- a) al Cid besáronle las manos
- b) al Cid la manol va besar

En el segundo ejemplo entre el régimen y el verbo existe otra «parte del discurso», en cuyo caso el pronombre se antepone.

Cuando un infinitivo o un gerundio preceden al verbo principal, el pronombre átono se intercala entre ambos.

En las formas de futuro o de condicional el pronombre puede ir intercalado entre el infinitivo y el verbo **haber** («tardar s'an»), interposición que es obligada cuando el auxiliar va precedido de pausa. Cuando a la perífrasis precede una negación o **que** el pronombre se antepone siempre («non se endrezarán») (78).

Como resumen citaremos las tendencias principales que señaló Staaff (79): «los pronombres tienden a colocarse, cuando es posible, al comienzo de la frase; a apoyarse por enclisis en una palabra precedente; y a aproximarse al verbo».

Pese a lo que acabamos de copiar, el pronombre átono puede separarse del verbo mediante la interpolación de otras palabras. Este uso, escaso en el Poema de Mío Cid, aumenta en los ss. XIII y XIV, lo cual «parece indicar que la interpolación se vigorizó en Castilla al unirse definitivamente con el reino de León, hallando su apogeo en la escuela cortesana de Alfonso X y su familia, quizá por influencia gallega, para decaer luego y desaparecer en el s. XV» (80).

Toda esta alternancia medieval pervive durante el s. XVI (81) y llega incluso hasta el s. XVII; basta citar la famosa frase cervantina «Rindióse Camila. Camila se rindió» (82).

Con imperativo el pronombre podía ir antepuesto hasta el s. XV; la anteposición, de todas formas, debió de seguir viva en el español coloquial ya que es abundante todavía en el español actual como vulgarismo: «me dé un kilo de fruta».

La construcción de **SE** más otro pronombre átono se da ya en el Cid. Ya en el s. XVI aparecen formas con la ordenación invertida: («**No** te se puede dar» Celestina) (83). Hoy es vulgar en toda España la ordenación **ME** + **SE** y similares (84).

Hoy día la colocación del pronombre átono presenta una gran fijación, lo que ha motivado que se hable de una caracterización morfemática o de una conjugación objetiva (85). Aún así, existen todavía alternancias posicionales, que se producen sobre todo en las perífrasis, a veces producidas por motivaciones semánticas, por influjo culto en prosa afectada o por dialectalismo: la posposición es frecuente en asturiano (86).

Colburn (87), después de realizar un recuento de la colocación en autores de diversas épocas, llega a las siguientes conclusiones: las perífrasis de infinitivo sin preposición, la expresión **tener que**, o el infinitivo precedido de las preposiciones **a** o **de** admiten la anteposición pronominal, sin embargo el impersonal **hay**, impide la anteposición (* lo hay que hacer), y también las perífrasis de infinitivo preposicional que no sean **a** o **de** (* lo sueño con comer, * lo estoy para hacer).

Colburn dice que, de todos los verbos que admiten infinitivo + pronombre, sólo trece pueden llevar el objeto antepuesto a la perífrasis. Los principales son: 1.º **Dejar** (94 % de anteposición). Los pocos casos de posposición muestran un sujeto distinto para el infinitivo (déjeme usted verlos). **Dejar de** no admite la anteposi-

ción (88). 2.º **Hacer** (72 % de anteposición). La posposición cuando el infinitivo tiene un sujeto diferente («una terrible corazonada la hizo ponerse roja» Clarín). 3.º **oir** (62 % de anteposición). La posposición, como siempre con dos actantes («oyó abrirse el balcón» Mesonero Romanos). En contraste con este verbo, **ver** muestra el pronombre en posposición.

Siguen otros verbos con porcentajes menores. De este hecho se desprende —dice Colburn— que la anteposición deriva del latín vulgar con infinitivos pasivos en los que el pronombre era originariamente su sujeto (89).

A veces la colocación puede ser usada por motivos rítmicos o estilísticos, como sucede con la siguiente frase de Valera:

«Que Dios la quiere apartar de los peligros del mundo,
que Dios quiere salvarla»

El hecho más contundente del estudio de Colburn es la afirmación de que, en la prosa moderna, los únicos que admiten la anteposición «son ciertos verbos de causa y percepción».

Otros pronombres

a) posesivos

La colocación del posesivo en español ha sido y es muy libre. Como regla general se puede decir que la colocación con respecto al sustantivo es neutra, y que sólo existe una diferenciación formal (**mi** antepuesto, **mío** pospuesto) (90).

Una vez más ha sido Gessner el que con más atención ha estudiado la colocación del posesivo (91).

Hoy con un cardinal, artículo indeterminado o pronombre indefinido predomina la posposición del posesivo, sin embargo en la E. Media se prefería la anteposición. En el siglo XVI ya se usa más la posposición.

Para el posesivo de tratamiento, la lengua antigua prefería la anteposición, pero ya Valdés decía que **mi señor** era menos cortés que **señor mío** (92). El gusto antiguo se conserva hoy en el ejército: **mi capitán**.

Rara vez puede ir separado del sintagma nominal; cuando ocurre es por motivos expresivos (93):

«Vassallo, dixo, mío, la mano tu me besa»
(Hita 298 d)

b) demostrativos

Mucho más fija es la colocación del demostrativo. Suele ir antepuesto y sólo se puede posponer cuando el sustantivo va precedido de un artículo determinado. La posposición es rara en el español antiguo (94) y, según Gessner, hoy se usa como expresión íntima y poco estilística (94 bis).

c) indefinidos

Casi nadie habla de la colocación de los indefinidos. El único, que yo conozca, es Keniston. El indefinido suele preceder al sustantivo. A veces puede ir pospuesto, sobre todo «used in conjunction with a determinative or with another indefinite adjective» (95). De todas formas la colocación varía de unos indefinidos a otros. **Ajeno** suele ir pospuesto, **entero**, **bastante** y **demasiado** van pospuestos en numerosas ocasiones. **Alguno**, pospuesto, tiene valor negativo: «hombre alguno» = «ningún hombre».

d) numerales

Tanto los cardinales como los ordinales suelen anteceder al sustantivo. El cardinal, acompañado de un determinativo o de un indefinido va entre éste y el sustantivo. Para indicar capítulo, página, o la numeración de un título de persona, tanto el numeral como el cardinal suelen ir pospuestos (96).

El adverbio

Como es sabido, una característica importante de lo que Alarcos llama **aditamentos** es que «gozan de cierta movilidad de situación» (97). De hecho incluso la colocación influye para que los llamados tradicionalmente adverbios puedan ser considerados como auténticos aditamentos. Así en

- a) Desgraciadamente todo ha terminado
- b) Todo desgraciadamente ha terminado
- c) Todo ha terminado desgraciadamente

En **a** y **b** no se trata de un aditamento sino de lo que Alarcos llama **atributo oracional**, y no forman parte de la misma unidad sintagmática porque está separado del resto del discurso por una pausa. Incluso en **c**, depende de si al adverbio precede pausa o no para que no sólo su función sea distinta sino también para que su significación oracional sea diferente.

Muy parecidas son las teorías de Bolinger (98). Para él la diferencia entre

- a) Why did you abruptly back away?
- b) Why did you back away abruptly?

se debe a una mayor especificación de los elementos según el orden lineal en que aparecen (99). En el primer ejemplo se pregunta esencialmente por **back away**, en el segundo por **abruptly**.

La explicación lineal —y gramatical— (100) de Bolinger no convence a H. Contreras (101) porque «no acierta a señalar que su principio [...] no explica la asimetría referida. Hay que explicar —dice— por qué en la frase **back away abruptly** es posible para el

que habla tratar a **abruptly** sólo o a toda la frase como nueva información, mientras que en **abruptly back away** sólo el verbo puede ser tratado así.

Critica H. Contreras a Gili Gaya cuando afirma que en frases como

- a) A las siete vendrá Juan
- b) Juan vendrá a las siete

En **a** la hora está enfatizada y en **b** la venida. Según Contreras es la fuerza expresiva y no el orden, lo que hace que se resalte la frase adverbial, ya que el énfasis se podría producir igualmente si ésta fuese en situación final.

Analiza la profesora americana la alternancia entre

- a) Ayer llegó Pedro
- b) Pedro llegó ayer

negando que la diferencia sea estilística, sino que, en ocasiones, la ordenación se debe a motivos gramaticales. Para ella una frase como «ayer llegó Pedro, no anteayer» es anómala, puesto que lo normal es «Pedro llegó ayer, no anteayer» (102).

No es este el momento de discutir las teorías generativistas del orden de palabras, pero que el orden —junto con la entonación— puede producir el énfasis de un determinado elemento oracional nos parece que no admite discusión, y que poco o nada tiene que ver con las yuxtaposiciones oracionales que puedan seguir. Quiere ello decir que no encuentro «anormal» la frase «ayer llegó Pedro, no anteayer», aunque admito una **tendencia** a la contigüidad de elementos oracionales contrapuestos, que es lo que hace que sea más **corriente** oír «Pedro llegó ayer, no anteayer».

En el español antiguo el adverbio podía ir antepuesto o pospuesto al verbo, o intercalado entre el verbo regente y el infinitivo objetival. También es posible la separación de la palabra que rige (103).

- 1.º Separado del verbo a/ por un pronombre átono, b/ por el sujeto, c/ por el verbo principal.
- 2.º Separado del adjetivo. (Es normal cuando se trata de un adverbio de cantidad) a/ por el verbo, b/ por un pronombre átono y el verbo, c/ es rara la separación por otros elementos.
- 3.º Separado del adverbio. En la gradación adverbial también se encuentra la separación mediante el adverbio.

En todos estos casos la forma usada suele ser la plena **mucho**, en vez de **muy**.

Mención especial merece el adverbio **y**. No se puede establecer una colocación fija. El mismo D. Ramón se contradice: en la página 417, líneas 18-19, dice: «Se coloca generalmente ante el verbo

cuando éste no encabeza la proposición». Y en la página siguiente, líneas 1-5 escribe que cuando «el verbo encabeza la proposición [...] se halla dos veces solas el adverbio pospuesto [...] mientras cuatro veces precede al verbo».

Parece ser normal la anteposición cuando a y precede la negación o **que** (104).

Según Keniston (105), los principios generales que regulan la colocación del adverbio en el s. XVI son los siguientes: «An adverb which modifies a verb is regularly placed close to the verb; if it is the emphatic element, it follow the verb; if it is the unemphatic element as compared with the verb, it precedes the verb. For emotional stress, an adverb may be the first element in a sentence. An adverb which modifies an adjective or another adverb usually precedes the word or phrase modified; the few exceptions are noted under the discussion of individual adverb. Conjunctive adverbs and sentence adverbs usually precede the verb; often they are found at the beginning of the sentence or clause in which they stand. Distinguishing adverbs usually precede the word or phrase which they qualify».

Poco más hay estudiado sobre la colocación del adverbio (106). La única, que sepamos, que ha estudiado sistemáticamente la colocación adverbial ha sido Lidia Contreras (107) sobre la negación. La exposición de su estudio —de una casuística abrumadora— rebasa los límites de este trabajo.

El orden oracional: sujeto - predicado

I/ Sujeto pronominal (108)

Quien con más detenimiento ha estudiado la colocación del pronombre personal ha sido Gessner (109). Según él, las estructuras que favorecen la inversión del sujeto son las siguientes:

- a) La negación: No pudieron ellos saber (Cid, 1777).
- b) La anteposición del objeto: Esto e vo en deudo (Cid, 225).
- c) Hasta el s. XIII, la presencia de un «adverbio corto»: Bien somos nos seis cientos (Cid, 674).
- d) Cuando una oración interviene en la oración directa para dar a conocer al que habla: Sennor, dissoli ella (Berceo, Milagros 550a).
- e) Muchas veces con el imperativo se puede dar la (110) anteposición: Sennor, tú nos defiende (Hita, 194c).

En los demás casos —oraciones interrogativas, exclamativas, perífrasis, etc.— las vacilaciones son grandes.

En el español actual, merece la pena que nos detengamos en algunas estructuras que favorecen una determinada posición del pronombre sujeto (111):

- 1.º En las oraciones interrogativas predomina el orden **Qué + Verbo + Pron.**
- 2.º Cuando hay un adverbio, predomina abrumadoramente

la ordenación **Pron. + también o tampoco + Verbo**, aunque en el orden intervienen factores semánticos, ya que cuando el adverbio tiene un contenido iterativo sin valor ponderativo predomina la posposición al pronombre, mientras que cuando el valor ponderativo es manifiesto, con pérdida del valor iterativo, el adverbio encabeza la frase: «También tú, qué cosas tienes».

- 3.º) Son curiosas algunas estadísticas que nos ofrecen Rosen-gren y Abruñedo: En un gran número de verbos predomi-na la estructura **Pr. + V**, menos cuando el pronombre es **Usted**, en cuyo caso lo que predomina es la posposición del pronombre.
- 4.º) A veces hay diferencias que podríamos considerar como pertenecientes a la semántica de la frase como la existen-te entre
 - a) ¡qué sé yo!
 - b) ¡yo qué sé!

a se da cuando se quiere expresar escepticismo, b cuando se quiere indicar repulsa.

II/ Sujeto no pronominal (112)

La anteposición del predicado en español ha sido explicada de muy diferentes maneras. Para Lerch (113) es un reflejo del carácter verbal del español, los Kahane (114) piensan que en ocasiones la anteposición permite distinguir el aspecto de la acción cuando no existe otra forma de indicarlo. En la línea de Kahane —aunque más principalmente en la de Bolinger (115)— está Violeta de Monte (116) cuando afirma que la diferencia entre «Juan canta» y «Canta Juan» escriba en que en la primera se da «la indicación de que tal acción se realiza para ganarse la vida», mientras que en la segunda se expresa que «el actor está realizando esa acción en un momento muy preciso».

No creemos que merezca la pena detenernos en comentar el aserto de la profra. de Monte. Cae por su propio peso.

La verdad es que hoy día están en auge las teorías de Mathesius y de Bolinger, incluso mezclándolas con las ideas generativistas (117) como hace H. Contreras. Lo que sucede es que tanto Tichy (118) como H. Contreras han precisado que lo que llama Bolinger factores extralingüísticos —en muchas ocasiones el resalte expresivo— es uno de los componentes lingüísticos básicos de la ordenación fraseal. Tichy, por ejemplo, habla de que «la emoción puede causar que el enunciado comience por el rema, añadiéndosele la parte temática (es decir, la información conocida) como una especie de resumen suplementario de premisas».

H. Contreras además tiene en cuenta los estudios de ordenación semántica de A. Hatcher por lo que distingue entre **typical rheme selection** y **atypical rheme selection**, la diferencia depende

«de una jerarquía remática basada en la estructura semántica de la frase». Dicho de otra forma: Si es una frase como «me duele la cabeza» lo normal es el orden **V + S**, la alteración del orden será una construcción **atípica**.

La ya repetidamente citada A. G. Hatcher ha señalado que el sujeto de cosa se suele posponer cuando se expresa la presencia, el comienzo, la existencia, la duración, etc., en gran parte porque en muchas ocasiones la conciencia lingüística del español medio (119) no los siente como auténticos sujetos. Por ello se suele posponer también cuando el sujeto no se siente como un verdadero agente («nació un niño»). También depende la colocación de si el sujeto está o no determinado. Dubsy (120) ha puntualizado que la inversión se presenta sobre todo cuando el sujeto se encuentra actualizado por **UN**. Por el contrario, si hay un artículo determinante es posible el orden **S + V** aun con verbos existenciales y sujetos «pasivos» (121): «ocurrió una desgracia» / «la desgracia ocurrió ayer».

Además de lo ya dicho, Gili Gaya (122), ha señalado que el orden es fijo cuando en una frase puede haber confusión entre el sujeto y el objeto:

«el entusiasmo vence la dificultad»

frente a

«la dificultad vence el entusiasmo»

Y lo mismo sucede —aunque no suele citarse— con las oraciones copulativas «identificativas», con dos sustantivos con actualización determinada como

{	¿el arquitecto de esta casa es mi primo?	}	= lo es
{	¿mi primo es el arquitecto de esta casa?	}	
{	lo que más me gusta es el estudio	}	= lo es
{	el estudio es lo que más me gusta	}	

También ha estudiado Gili Gaya la colocación de los elementos por motivos rítmicos. El verbo en español no suele ir, sin afectación, más allá del segundo elemento tónico de la frase, cuando esto sucede, generalmente hay una pausa y el verbo pertenece a otro grupo fónico, ya que «el verbo se sitúa ordinariamente en la parte tensiva del grupo fónico» (123). Una frase como «Su hermano con emoción contaba lo sucedido» presentará un orden normal si hiciésemos una pausa después de «hermano», o dos pausas, separando tonalmente «con emoción».

Dubsy, siguiendo la ideas de Mathesius, intenta establecer la jerarquización de los factores que motivan la alteración del orden sujeto-objeto:

- 1.º) Se antepone el verbo cuando el sujeto gramatical figura en la enunciación como su núcleo o, incluso cuando está modificado por el artículo definido.

- 2.º) Se antepone el verbo cuando se produce un debilitamiento del carácter comunicativo y dinámico del sujeto, o cuando hay un debilitamiento en la dinámica verbal.
- 3.º) Se antepone por motivos expresivos.
- 4.º) Por motivos rítmicos.

En las Glosas, «el uso latino del verbo al final de la frase continúa muy arraigado. El atributo, el objeto directo o el complemento adverbial preceden ordinariamente al verbo» (124). Y lo mismo sucede cuando la oración va encabezada por un relativo. Cuando la oración está introducida por un **QUE** conjuntivo el verbo suele preceder al objeto, en lo que se sigue el esquema latino de las subordinadas (**S+V+C**), esquema que es también muy abundante en el portugués arcaico (125).

La anteposición del régimen es bastante frecuente en el *Cid*, mucho más que en los textos posteriores, según los cálculos de Staaff (126).

En el *Cid*, según Hanssen (127), las estructuras **S+C+V** y **S+V+C** presentan una frecuencia similar. Es más, en la segunda, «la preponderancia incontrastable que le concede el castellano moderno, no existe todavía».

Pese a lo dicho, según el análisis de Hanssen de los mil primeros versos del Poema del *Cid*, resulta que las combinaciones más usadas son **S+V+C** (90 veces) y **C+V+S** (86 veces), y las que menos aquéllas en las que el complemento antecede al sujeto y en las que el sujeto se pospone incluso al complemento: **C+S+V** (20 veces), **V+C+S** (6 veces).

A veces la inversión del sujeto puede deberse a necesidades de rima (128).

Para el s. XIII contamos con los excelentes estudios de M. Alvar (129). Parece ser que el sujeto se pospone, como en el *Cid*, por énfasis, y que la posposición abunda en las oraciones interrogativas y cuando precede una negación, hecho que también se refleja en el *Cid* y en textos posteriores, como estudió Gessner.

Por lo que se refiere a la comparación de los complementos es interesantísima la que realiza el prof. Alvar entre los dos textos:

«Al comparar este inventario [el de Apolonio] con el que hice en **Egipcíaca** saltan a la vista las diferencias estilísticas entre uno y otro poema. En el texto hagiográfico predominaba (un 23'18 %) el esquema **CCL+V+Cd**, mientras que **CCL+V+C** (sin especificar C) llegaría a un 43'4 % del total. Tras él, **V+Cd+CL** alcanza el 13 %.

Salvo error en mi cómputo, he analizado 263 testimonios del Libro de Apolonio y entre ellos los esquemas de tipo axial (**C+V+C**), aun incluyendo los que tienen **S** como primer elemento del sintagma (**S+Ci+V+Cd**) y los de **C+V+C+C**, sólo son 26 (un 9'8 %). Por el contrario, la distribución **V+C+C** es nada menos que el 72'6 % (191 ejemplos), con enorme abundancia de los

esquemas V+Cd+Ccl, V+Ci+Cd (un mínimo del 16 % de cada uno de ellos) y V+Ci+CCL, V+CCL+Cd (un 10 % también de cada uno).

Las cifras son enormemente expresivas y habrá que pensar si no arrojan luz para interpretar el estilo de lo que viene llamándose mester de juglaría y mester de clerecía. La distribución axial de los complementos muestra, en el primero, una ordenación emotiva: como si el primer complemento no bastara para los fines expresivos y se recurriera a otro necesariamente pospuesto al verbo. La sintaxis del **Libro**, por el contrario, se realiza dentro de un progreso lógico: verbo+complemento directo+complemento circunstancial. La presencia de V+Ci+Cd no es anómala: ese **ci** es, casi siempre, un pronombre personal átono, exigido inmediatamente después del verbo» (130).

Todavía en el s. XIV es abundante la posposición del sujeto y la anteposición del régimen (131), tendencia que, como ya hemos visto, perdura en determinadas ocasiones y por diferentes causas en el español actual, sin que se pueda afirmar, como hace Gessner que «la inversión del sujeto se produce en primer lugar por la inclinación del español de poner, en prosa, el verbo al comienzo de la oración».

Convendría analizar si en la colocación del sujeto y del predicado en el español antiguo intervienen factores semánticos, como los estudiados por A. Hatcher o estilísticos, como los que realizó Meier (132) con «La Gitanilla» cervantina. Según este último autor la anteposición del verbo indica que las acciones son presentadas como una sucesión de hechos, mientras que, en el orden **S+V**, se hace hincapié en la voluntariedad de la decisión factual por parte del sujeto. Además el orden **V+S** expresa el carácter épico de la acción, mientras que el de **S+V** sirve para indicar el carácter dramático de la narración.

III/ Los auxiliares

En los primeros documentos el participio se antepone al verbo, menos cuando va precedido de la negación (*non siegat osatu G.S. 244*). Lo mismo sucede con el infinitivo y el verbo **haber** en la expresión del futuro. Tanto en uno como en otro caso el pronombre átono se coloca entre el verboide y el auxiliar (133).

En el Poema de Mío Cid (134) el infinitivo antecede al auxiliar cuando encabeza la frase y pueden ir separados —hasta el s. XVII— por un pronombre átono; si no encabeza la frase lo normal es la posposición del auxiliar y la anteposición del pronombre átono.

Por el contrario, con las formas compuestas del participio, lo normal en el Cid es la anteposición del auxiliar; sólo en el caso de que la perífrasis vaya precedida de pausa es normal la anteposición

del participio. En este caso, además, el pronombre átono se intercala entre los dos componentes (135).

La razón de esta alternancia se debe a que, como demostró Hanssen (136), los auxiliares no pueden ir detrás de pausa hasta Berceo (137).

IV/ Las oraciones subordinadas

Poco dice Menéndez Pidal sobre la colocación de las oraciones subordinadas en el P. del Cid. Sólo que frecuentemente preceden a la principal. El que con más detalle ha estudiado la colocación de las oraciones subordinadas ha sido el prof. Alvar (138). En Santa María Egipciaca se suelen anteponer las oraciones condicionales, comparativas, finales y temporales; se suelen posponer las causales, finales y relativas; y se interponen las temporales, causales, adversativas y relativas. En el Apolonio, suelen ir pospuestas las finales, consecutivas y relativas; las temporales, causales y condicionales vacilan, aunque en las causales predomina la posposición, y en las condicionales, la anteposición.

De las pocas cosas existentes hoy día sobre la colocación de las subordinadas señalaremos la diferencia entre el **como** causal y el modal —en terminología de Alcina y Blecua (139)—. Como sucede también en francés, el **como** causal va generalmente antepuesto:

- «Como lo tiene por costumbre, salió de casa a las nueve»
= causa
- «Salió de casa a las nueve, como lo tiene por costumbre»
= modo

Como antepuesto «expresa [...] la causa como hecho que hay que tomar en cuenta para dar justificación a la oración principal, a diferencia de nexos como **porque**, ordinariamente pospuestos, que explican la razón de lo que expresa la oración principal». Por eso se produce la alternancia entre

- «Como hace frío, se abriga»
- «Se abriga porque hace frío»

Curiosamente en francés sucede lo mismo: Según Lorian (140) en las construcciones con **parce que** la anteposición es rara, mientras que con **puisque**, es frecuente (141).

Bolinger —*ob. cit.*, pág. 54— establece una diferenciación de matiz en las subordinadas temporales, dependiendo ésta del orden de palabras: «In **cuando murió su esposa, él murió** the situational 'when his wife died' covers not only time, but also suggests cause. In **él murió cuando murió su esposa** the temporal clause is now only temporal. In both cases the first element is broad and situational, the second is narrow and specific».

EPILOGO

El relativo orden libre del español ha sido explicado de muy di-

versas formas: Lerch (142) lo atribuye al carácter impulsivo del español; Crabb (143) e Irving (144) han hablado de un posible influjo de las lenguas semitas. Gili Gaya y Keniston, como hemos visto, piensan que influyeron causas gramaticales (desarrollo de la preposición **A** y el pronombre redundante (145), etc.

Pero, en el fondo, el orden de palabras obedece a los tres factores lingüísticos fundamentales que rigen y determinan cualquier elemento gramatical: la forma, la función y la significación. Dentro de la significación hemos de englobar los casos en los que el contenido semántico de un adjetivo o de un verbo determina o influye en la colocación, etc.; en la función hemos de incluir no sólo los casos de sujeto y predicado sino también las anteposiciones o posposiciones motivadas por una función expresiva. Y esto no solamente en lo que se refiere al lenguaje literario, pensemos en lo que, con toda razón, explica el prof. Alvar (146) al comentar la frase «jgnorancia alguno de lo sobredito no pueda allegar», perteneciente a un documento lingüístico medieval:

«Posibleme.ite —escribe el prof. Alvar— se pretende marcar un línea de valor psicológico: primero el sustantivo objeto de la frase, después el indefinido sujeto, luego el antecedente conocido, que determina la prohibición y por último el verbo, cuyo valor negativo está explícito en el sustantivo inicial.»

No se trata pues de que, al perderse la declinación, «el orden de palabras fuese abandonando su oficio estilístico de servir al afán de destaque y de expresividad» (146) sino todo lo contrario.

Por forma hemos de entender, principalmente, la tendencia a una fijación de los elementos átonos de una frase.

No siempre resulta fácil distinguir entre factores semánticos y funcionales. La diferencia entre

- a) Conviene que llegue omne a los sabios
- b) Conviene a omne que se llegue a los sabios

Consiste en que en **a)** **omne** es el sujeto de la oración inordinada, mientras que en **b)** es el objeto indirecto de **convenir** (147). En la E. Media **OMNE** con valor impersonal suele ir intercalado entre el verbo auxiliar y el auxiliado en las perífrasis, salvo cuando la perífrasis va precedida de la partícula **QUE**, en cuyo caso precede a la perífrasis.

Caso aparte es el del hipérbaton, entendiéndolo incluso con el significado que le confiere Gili Gaya (148):

«El hipérbaton no consiste en la alteración de un orden **regular** o **lógico** establecido por los gramáticos, sino en colocar los elementos oracionales en una sucesión comprensible, pero sentida como no habitual en cada época del idioma. Es por consiguiente un concepto relativo, cu-

yos límites son la comprensibilidad, por un lado, y las construcciones corrientes, por otro.»

Hipérbaton es, en resumidas cuentas, la «incorrecta» separación del adjetivo por un complemento de finalidad con **DE**, como el conocido «máquinas de coser industriales». Una exposición detallada del hipérbaton rebasaría los límites de nuestro trabajo (149).

NOTAS

- (1) **La lengua poética de Góngora**, 1935, pág. 177. En la misma línea está Sechehaye en su **Essai sur la structure logique de la phrase**.
- (1 bis) La afirmación de Alemany de que el orden diferente de cada lengua se debe a «un grado distinto de la evolución lingüística es un axioma imposible de demostrar y que hoy nadie suscribe. (Vid. «Orden de las palabras en relación con el orden de las ideas», 1909. En **Discursos de la Real Academia**, Serie III, I, Madrid, 1964.
- (2) **El lenguaje**, Méjico, 1958, pág. 186.
- (3) Sur la place des déterminats nominaux dans les langues romanes.
- (4) **Cultura y lengua de Francia**, B. Aires, 1955 pág. 80.
- (5) O lo que el **Esbozo** llama orden **lineal** (= analítico) y orden **envolvente** (= sintético). Terminología, por lo demás de Gili Gaya.
- (6) **Inst. Orat.** IX, 4, 29.
- (7) Vid. Elise Richter: **Zur Entwicklung der romanischen Wortstellung aus dem Latein**, Halle, 1903 y M.T. Franzen, **Etude sur la syntaxe des pronoms personnels sujets en ancien français**, Upsala, 1939.
- (8) Para el orden de palabras en latín es imprescindible el estudio de J. Marouzeau **L'ordre des mots dans la phrase latine. I Les groupes nominaux**, París, 1922; **II Le verbe**, París, 1938; **III Les articulations de l'énoncé**, París 1949; **Volume complémentaire avec exercices d'application et bibliographie**, París, 1953.
- (9) Vid. **Introducción al latín vulgar**, Madrid, 1968, pp. 240-242.
- (10) **Le style et ses techniques**, 1951, pág. 167. Vid. también L. Foulet: «Comment on évolué les formes de l'interrogation» **Ro**, XLVII, 1921, pp. 243-348, y «L'extension de la forme oblique du pronom personnel en ancien français», **Ro**, LXI, 1935, pp. 257-315 y 401-463, y LXII, 1936, pp. 27-91. Ver también Z. Marzís «La place et l'expression du sujet dans «Le Roman de Jehan de Paris»» **Actas XI I CI LFR**, I, Bucaret, 1970, pp. 607-614. Marzís no cree en que la pérdida de la declinación sea la causa del orden de palabras en francés; pero hay que diferenciar entre el orden más fijo del francés y el menos fijo del español. La fijación rígida del francés actual indudablemente poco tiene que ver con la pérdida de la declinación.
- (11) **La oración y sus partes**, Madrid, 1920.
- (12) **Lingüística general**, Madrid, 1971, pág. 298.
- (12 bis) O, como dice Bolinger («Meaningful...): «We must begin by distinguishing between two manifestations of sentence order, «free» and «petrified». Advierte Bolinger que «free is not to be taken in an absolute sense. Just as a rigid convention determines the order of **entre los dos**, so the intent of the speaker determines the order of **alba roja**. The difference between the two is not that one is determined and the other not, but that one is determined wholly by convention while the order is determined, within certain limits, by a meaning which the speaker wishes to convey» (pág. 46).

- (13) **Ob. cit.**, pág. 137.
- (14) En el sentido de Coseriu
- (15) «Order of elements and sentence intonation», **To Honor R. Jakobson**, 1967, pp. 499-512.
- (16) Habría que añadir en este tipo los casos en los que la alternancia no representa una mayor o menor gramaticalidad, como en
«podría comerlo»
«lo podría comer»
- (17) Para todo ello vid. más adelante.
- (18) Vid. más adelante.
- (19) En este sentido el magnífico estudio de A. G. Hatcher: «Theme and underlying Question. Two studies of Spanish word Order», **Suplemento de Word**, monografía núm. 3, 1956.
- (20) «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español», **Actas XI Congreso Internacional de lingüística y Filología Románicas** (Madrid, 1965), 1968.
- (21) En su excelente libro **A ordem das palavras no português arcaico**, Coimbra, 1960.
- (22) «Signe Zero, **Reading in Linguistics**, II, Chicago-Toronto, 1967. Para el relieve expresivo puesto de manifiesto en la distinta ordenación de los elementos sintácticos, ver H. Oster, **Die Hervorhebung im Spanischen**. Tesis, Zürich, 1951, pp. 81-139 y 163-198.
- (23) **Ob. cit.**, pág. 188.
- (24) **Ob. cit.**, pp. 78-80.
- (25) Vid. Canaes, **ob. cit.** pág. 93.
- (26) **Grammaire des langues romanes**, Ginebra, 1973, pág. 425.
- (27) **Ob. cit.**, pp. 394-395: «El orden de palabras... [en español] está gobernado en mayor grado por el interés psicológico que por la estructura gramatical y lógica».
- (28) **Syntaxe du français moderne**, París, II, 1938, párr. 840. Para él, orden ascendente es aquel en que la palabra que rige se coloca siempre después que la palabra que es regida; y orden descendente, el contrario.
- (29) **Ob. cit.**
- (30) Vid. Weil, **De l'ordre des mots dans les langues anciennes comparées aux langues modernes**, París, 1879.
- (31) **De elocutione**. Según Demetrio toda frase que no vaya encabezada por el sujeto no posee claridad.
- (32) Cito por F. Lázaro Carreter: «Consideraciones sobre la lengua literaria», en **Doce ensayos sobre el lenguaje**, Madrid, 1974, pág. 35.
- (33) **Tema** se corresponde a menudo con sujeto, y **rema** con predicado. Su sentido exacto es: **Tema**: el elemento oracional que contiene la información conocida.
Rema: el elemento que presenta la información nueva.
- (34) «On linguistic characterology with illustrations from modern English», en J. Varchek: **A Prague Schol Reader in Linguistic**, Indiana, 1964.
- (35) Como dice Heles Contreras. Vid. su libro **A Theory of word order with special reference to spanish**, North-Holland, Publ., 1976.
- (36) «El orden de palabras en latín clásico» **Hom. a A. Tovar**, Madrid, 1972, pp. 403-423.
- (37) Aunque L. Rubio se refiere a la lengua latina, sería interesante su aplicación metodológica a la lengua española.
- (38) Pese a las objeciones puestas al término por A. Alonso.
- (39) **Principes de linguistique psychologique**, 1907, 9, 514.
- (40) Cito por la traducción castellana publicada en Madrid 1970, pág. 42.
- (41) Opinión que comparte Lázaro Carreter. Vid. **Estudios de Poética**, Madrid, 1976, pág. 55.

- (42) La colocación del adjetivo atributivo en español», **Hom. a A. Rodríguez Moñino**, Madrid, 1975, pp. 329-345.
- (43) **Grundriss der R. Philologie**, I, 1904-6, pág. 273. Más recientemente Bull («Spanish Adjective Position», **Hispania**, XXXVII, 1954, pp. 32 y ss.) los ha clasificado entre adjetivos con **valencia positiva**, que serían lo mismo, casi, que los especificativos o los explicativos de Lapesa, y los que tienen una **valencia integral**, que serían los explicativos, o los valorativos de Lapesa.
- (44) **La poesía de S. Juan de la Cruz**, 1942, pág. 192.
- (45) **Interpretación y análisis de la obra literaria**. Madrid, 1976.
- (46) Insistimos en que, en este punto de nuestro estudio, se hace imprescindible el artículo del prof. Lapesa citado anteriormente, y del que sólo hemos hecho un resumen.
- (47) Para todo ello ver G. Sobejano **El epíteto en la lírica española**, Madrid, 1970, especialmente pp. 13-161.
- (48) Menéndez Pidal, en el capítulo dedicado al orden de palabras en los **Orígenes del español**, no habla del tema que nos ocupa.
- (49) Vid. I. Michael: «A Comparison of the Use of Epic Epithets in the Poema de Mio Cid and the Libro de Alexandre» **BHS**, XXXVIII, 1961, 32-4¹.
- (50) **Mio Cid**, I, pp. 415-416.
- (51) **Vida de Santa María Egipciaca**, I, Madrid, 1969, pág. 313.
- (52) Idem. y pág. 228. Vid. también M. Alvar **Libro de Apolonio**, I, Valencia, 1976, pág. 455.
- (53) H. D. Paufler, **Strukturprobleme der Stellung attributiver Adjektive im Altspanischen**, Halle, 1968.
- (54) **Ob. cit.**, pág. 179. En Hita ya abunda la anteposición bien por influjo retórico o latinizante.
- (55) «Apuntes para un comentario literal del Libro de Buen Amor» **BRAE**, XLIII, 1963, pp. 249-371.
- (56) Como es sabido, en latín el adjetivo iba ordinariamente antepuesto, salvo cuando era un derivado de nombre propio o cuando el sustantivo era monosílabo. Este estado de cosas varió en el latín vulgar, periodo en el que predominó la posposición —como sucede en la Cena de Trimalción o en la Peregrinatio Egeriae— y que será —con todas las salvedades existentes— lo que trascienda a las lenguas romances.
- (57) «La frecuente anteposición de los pseudoepítetos como de los epítetos en general contribuye a prestar a la lengua poética de Mena un sabor aun más latinizante, hiperbático, culto y netamente literario» Sobejano, **Ob. cit.**, pág. 190.
- (58) **Ob. cit.**, e **Historia de la lengua española**, Madrid, 1968, pág. 206.
- (59) «El adjetivo calificativo en **La Celestina**», en **La Celestina y su entorno social**, B. 1977, pp. 213-228.
- (60) A veces la diferente colocación comporta diferenciaciones semánticas, así sucede, por ejemplo, con **gracioso**, que, pospuesto, equivale a «agradable».
- (61) **The Syntax of Castilian Prose**, Chicago-Illinois, 1937.
- (62) Predomina la anteposición en **El Lazarillo**, en Jiménez de Urrea y en Lope de Rueda, la posposición es más abundante en Hernán Cortés, Valdés, Guevara, Fray Luis de León y Mateo Alemán (Keniston, pág. 297).
- (63) Como sucede por ejemplo en Garcilaso. Según G. Sobejano (**Ob. cit.**, pág. 222) «la anteposición no parece obedecer en Garcilaso ni a impresionismo, ni en muchísimas ocasiones a efectividad, sino a hábito literario, a voluntad literaria, por tanto a un criterio de orden estético, que debe tener su base en la imitación de los modelos y en la pericia retórica».
- (64) D. Alonso, **La poesía de S. Juan de la Cruz**, en **Obras Completas**, II, Madrid, 1973.
- (65) «The position of the attributive adjective in the Don Quixote», **RH**, XIX, 1908, pp. 20-50.

- (66) **Ob. cit.**, pág. 25.
- (67) Según D. Alonso en el romanticismo decae la anteposición **La poesía de S. Juan de la Cruz**, cit. pág. 1.013.
- (68) **Análisis formal de la poesía de Espronceda**, Madrid, 1971, especialmente las pp. 39-48 y 177-183.
- (69) **impío, impuro, divino, violento**, etc. suelen ir pospuestos; **noble, bárbaro, fuerte, mortal, dulce**, etc. suelen ir antepuestos. Vid. pp. 40 y 177-178.
- (70) **Ob. cit.**, pág. 371.
- (71) Lapesa, «La coloc.», **cit.**, pág. 338.
- (72) *Idem.*
- (73) Keniston, **cit.**, pág. 300.
- (74) K. Vossler, **Cultura... cit.**, pág. 277. Para el francés ver E. Reiner **La Place de l'adjectif épithète en français. Théories traditionnelles et essai de solution**, Wiener Romanistische Arbeiten, VII, Wien and Stuttgart, 1968.
- (75) «Sobre las construcciones 'con sola su figura', 'Castilla la gentil' y similares», **Ibérica**, III, pp. 83-95.
- (76) «El sustantivo sin actualizador en español» **Estudios Filológicos y Lingüísticos** (Hom. a A. Rosenblat), Caracas, 1974, pp. 289-304.
- (77) Gessner: «Das spanische Personalpronomen», **ZRPh**, XVII, 1893, 1-54; Menéndez Pidal, **Cantar de Mio Cid**, I, pp. 402 y ss.
- (78) El mismo estado de cosas en el **Libro de la Infancia de Jesús** (Ed. del prof. Alvar), pp. 152-153; **Apolonio**, pp. 453-454; **Proverbios Morales de Sem Tob**, pp. 307-308. Vid. también H. Ramsden: «Weak-Pronoun Position in the Early Romance», **Languages**, 1963; y W. Chenery: «Object-Pronouns in dependent clauses», **PMLA**, 1905, XX, pp. 1-151.
- (79) «Contribution à la syntaxe du pronom personnel dans le Poème du Cid», **Rom Forsch**, XXIII, pág. 634.
- (80) **Poema de Mio Cid**, pág. 410.
- (81) **Keniston**, **Ob. cit.**, pp. 89-112.
- (82) En documentos americanos el pron. con infinitivo no perifrástico puede colocarse antepuesto durante la primera mitad del s. XVI. Vid. E. Luna Traill y C. Parodi, «Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante el s. XVI», **Anuario de Letras**, XII, Méjico, 1974.
- (83) Gessner, **Ob. cit.**
- (84) Algún ejemplo recoge Beinhauer, **El español coloquial**, Madrid, 1968, pág. 226.
- (85) Véanse los conocidos estudios de Heger, Llorente y Mondéjar, entre otros.
- (86) Frente a la anteposición con infinitivo.
- (87) «The Complementary infinitive and its pronoun object», **Hispania**, pág. 424-429.
- (88) No en andaluz por la neutralización entre **dejar de** y **dejar** (= permitir): «no le dejan de venir».
- (89) Vid. Lapesa, «Los casos latinos: Restos sintácticos y sustitutos en español», **BRAE**, XLIV, 1964, pp. 74-75. Para el francés ver Y. Galet: **L'évolution de L'ordre des mots dans la phrase française de 1600 a 1700**, París, 1971.
- (90) No en los ss. XII y XIII: **Mio Cid**, los tuyos clamantes (Berceo). Incluso en Cervantes: El tuyo descontento.
- (91) **Ob. cit.**
- (92) Ver también Keniston, **ob. cit.**, pág. 243. Sin embargo, frente a Valdés, Keniston afirma que «In general the use of the unstressed form is more intimate than that of the stressed form, and it is the only form used in addressing inferiors».
- (93) Esta es la opinión de M. Morreale, «Apuntes...», **cit.**
- (94) Keniston no encuentra ningún ejemplo en el s. XVI.
- (94 bis) Creemos más bien que **este** y **ese**, pospuestos tienen un valor despectivo, como afirman Alcina y Blecua (**Gramática española**, Barcelona, 1975, pág. 626).

- (95) **Ob. cit.**, pág. 280.
- (96) **idem.**, pp. 285-287.
- (97) **Gramática funcional**, Madrid, 1972 pág. 221.
- (98) Vid. bibliografía.
- (99) El elemento más a la derecha, **abruptly** en el ejemplo **b**, tiene un significado más restringido.
- (100) La primera es contrastiva total, la segunda parcial, por esto en **b** puede continuar con **When I said to do it gradually?**
- (101) **A Theory of word order whith special reference to spanish**, North-Holland, 1976.
- (102) Y lo mismo con **a**: «Pedro llegó ayer, no Manuel», sería anómalo, frente a la normalidad de «Ayer llegó Pedro, no Manuel».
- (103) M. Pidal, **Cantar de Mio Cid I**, pp. 417-419. El mismo estado de cosas en Santa María Egipcíaca y en el Libro de Apolonio. Ver las ediciones citadas de M. Alvar, pp. 320-321 y 462-463 respectivamente.
- (104) Tanto en el Apolonio (pp. 429-430) como en Santa María Egipcíaca (pp. 281-282) predomina la posposición, según ha estudiado el prof. Alvar. En Santa María Egipcíaca, como en el Cid, procede al verbo cuando hay una negación. No ocurre así en el Apolonio.
- (105) **Ob. cit.**, pp. 568-569.
- (106) Hay, sí, pequeñas referencias a casos concretos, como la que hace Pottier sobre la colocación de **AUN**: Para él, **aún+verbo** presentaría preferentemente valores nocionales, mientras que en **verbo+aún** se resaltarían más los valores temporales. Vid. «Problemas relativos a 'aun, aunque», en **Lingüística moderna y Filología hispánica**, Madrid, 1968, pp. 186 y ss.
- (107) «La negación como reductor ordinal», **Hom. Lapesa, III**, Madrid, 1975, pp. 173-198.
- (108) Esta diferenciación pronominal-no pronominal no implica que el orden cambie según la naturaleza del sujeto.
- (109) **Ob. cit.**
- (110) En el s. XVI lo normal es la posposición, aunque hay casos de anteposición. Vid. Keniston, **Ob. cit.**, p. 48.
- (111) Existen dos estudios recientes que tratan de pasada este tema: P. Rosengren, **Presencia y ausencia de los pronombres personales sujetos en español moderno**, Estocolmo, 1974; y A. Abruñedo, **El pronombre personal sujeto en Camilo José Cela**, Memoria de Licenciatura, Univ. de Madrid, 1976.
- (112) Los estudios más importantes por la gran suma de teorías diversas que ofrecen son el de J. Dubky «L'inversión en espagnol», **Sbornik Prací Filosofické Fakulty Brnenske University**, A 8, 1960, pp. 111-112 y el de H. Contreras, **cit.**
- (113) «Spanische Sprache und Wesensart», **Handbuch der Spanienkunde**, Frankfurt, 1932, 148-200.
- (114) H y R. Kahane: «The position of the Actor Expression in Coloquial Mexican Spanish», **Language**, XXVI, 1950, pp. 236-263.
- (115) Representa de Monte la cadena hablada como «una especie de cuerno» sobre el que dice que «es obvio que las palabras que corresponden a la parte más ancha del diagrama son más amplias o más generales en significado y las del extremo derecho tendrán una significación más estrecha o definida de las que poseerían si se ubicaran en la posición inversa».
- (116) «El orden de palabras», **Bol. Centro Cálculo Univ. Madrid**, 1969.
- (117) El hecho de que el orden de palabras pertenezca a la estructura profunda o la de superficie es algo que, sinceramente, me trae sin cuidado.
- (118) «Problemas del orden de palabras en español», **Actas XII C.I.L.F.R.**, Bucaret, I, 1970, pp. 793-794.
- (119) En «se veían jacintos», «le bastaba mirar el agua», etc. **jacintos** y **agua** serán analizados por un español medio, incluso universitario, como objetos,

- según la experiencia que he obtenido en mis clases prácticas. Y lo mismo en frases como «ocurrió una desgracia», etc. Pienso si ello no será debido a esta nefasta regla, que todavía se enseña, de que para saber quién es el sujeto hay que preguntar al verbo **quién**, y para el objeto **qué**.
- (120) **Ob. cit.**
- (121) De hecho, la inversión del sujeto es bastante frecuente en las oraciones de pasiva.
- (122) **Curso superior de sintaxis española**, Barcelona, 1961, pág. 84 y **Esbozo**, pág. 397. Keniston atribuye el orden libre español precisamente al desarrollo de la preposición **A**, con que se evitan las confusiones sintácticas (**Ob. cit.**, pág. 4), y lo mismo Gili Gaya, pág. 85.
- (123) Sobre la pausa hace hincapié Hanssen (**Gramática Histórica de la lengua castellana**, París, 1966): «La combinación **complemento, sujeto, verbo** existe en el Poema del SCid. Disminuye en los textos posteriores. Actualmente es posible cuando la proposición se divide en dos cláusulas rítmicas: **a su marido, nada quiso decirle**», pág. 250.
- (124) **Orígenes, cit.**, pág. 379.
- (125) Vid. María P. Canaës, **Ob. cit.**
- (126) **Les pronoms abrégés en ancien espagnol**, Uppsala, 1906.
- (127) «La colocación del verbo en el Poema del Cid». **BHi**, XIII-XIV, 1911-1912, pp. 48-59.
- (128) Para más detalles vid. M. Pidal **Cantar de Mio Cid, cit.**, pp. 398-400.
- (129) Santa María Egipcíaca y Apolonio, **cits.**
- (130) **Ob. cit.**, pág. 462.
- (131) Alarcos: «La lengua de los Proverbios Morales de Don Sem Tob», **RFE**, XXXV, 1951, pág. 306. Para el francés medieval vid. Z. Marzys, «La place et l'expression du sujet dans le Roman de Jehan de Paris», **cit.**
- (132) «Personenhandlung und Geschehen in Cervantes 'Gitanilla'», **RoForschungen**, II, 1937, pp. 125-186.
- (133) **Orígenes, cit.**, pp. 380-381.
- (134) **Ob. cit.**, pp. 411-414.
- (135) Para la colocación de los verbosides con preposición o en construcciones absolutas ver Alvar, Keniston, Lenz y Gili Gaya.
- (136) **Dos problemas de sintaxis**, Santiago de Chile, 1907. Ver también del mismo autor «La colocación...» **cit.** y **Gramática Histórica de la lengua castellana, cit.**, pp. 251-252.
- (137) Ni tampoco en Santa María Egipcíaca ni en el Libro de Apolonio.
- (138) **Obs. cit.**
- (139) **Ob. cit.**, pp. 1.078-1.079.
- (140) A. Lorian: **L'ordre des propositions dans la phrase française contemporaine**, París, 1966.
- (141) Para el orden de palabras con verboides ver Lenz, **Ob. cit.**, pp. 395-397, y Keniston, **Ob. cit.**, pp. 550-557, y 559.
- (142) «Typen der Wortstellung», **Idealistische Neuphilologie**, Herdelber, 1922, pp. 85-106; y «Spanische Sprache und Wesensart», **Handbuch der Spanienkunde**, Frankfurt, 1932, pp. 148-200. La misma idea expresa Criado de Val en su **Fisonomía del idioma español**, Madrid, 1954.
- (143) **A comparative study of word order in Old Spanish and Old French prose Works**, Washington, 1955.
- (144) «The Spanish Reflexive and Verbal Sentence», **Hispania**, XXXV, 1952, pp. 305 y ss.
- (145) En este sentido la anteposición de la proposición objetiva motiva la aparición de un pronombre referencial: «Que hacen el bien a manos llenas, Pepe lo ha oído decir». la estructura **S+V+Ob** > **Ob+** (pausa)+**S+Ob+V**. Ver C. P. Otero. «El otro Lo» **Actas XII CILFR**, Bucarest, I, 1970, pp. 649-660.

- (146) «Documentos de Jaca 1362-1502. Estudio lingüístico», **AFA**, X-XI, 1958-1959, pág. 238.
- (146 bis) Vossler, **Ob. cit.**, pág. 80.
- (147) M. Ariza y J. M. González Calvo: «Construcciones con infinitivo no preposicional en el 'Libro de los Buenos Proverbios'», **BRAE**, LVI, 1976, pp. 509-522.
- (148) **Ob. cit.**, pág. 94.
- (149) Para el estudio del hipérbaton vid. C. Gariano, **Análisis estilístico de los Milagros de Nuestra Señora, de Berceo**, Madrid, 1971, pág. 100. J. Artilles: **Los recursos literarios de Berceo**, Madrid, 1968, pág. 64. G. Giménez Resano: **El mester poético de Gonzalo de Berceo**, Logroño, 1976, pág. 45. María Rosa Lida: **Juan de Mena, poeta del Prerrenacimiento español**, Méjico, 1950, pp. 206-211. G. Sobejano, **Ob. cit.**, pág. 256. R. Lapesa: «El hipérbaton en la poesía de Fray Luis de León», **Studies in Spanish Literature of the Golden Age** (to E. M. Wilson); Londres, pp., 137-147. D. Alonso: **La lengua poética de Góngora**, Madrid, 1935. D. Alonso: **Vida y obra de Medrano**, en **Obras Completas**, III, Madrid, 1974, pp. 313-336.

BIBLIOGRAFIA

- A. Abruñedo: **El pronombre personal sujeto en Camilo José Cela**, Memoria de Licenciatura, Univ. de Madrid, 1976.
- A. Abruñedo y M. Ariza: «El adjetivo calificativo en **La Celestina**», **La Celestina y su contorno social**, Barcelona, 1977, pp. 213-228.
- P. Adamec: «Kúlože sémantiky ve slovosledu», **Slavica Pragensia**, IV, 1963, pp. 297-300.
- E. Alarcos: **Estudios de gramática funcional del español**, Madrid, 1972.
- E. Alarcos: «La lengua de los Proverbios Morales de Don Sem Tob», **RFE**, XXXV, 1951, pp. 249-309.
- J. Alcina y J. M. Blecua: **Gramática española**, Barcelona, 1975.
- J. Alemany: **Orden de las palabras en relación con el orden de las ideas**, Madrid, 1909 (**Discursos de la Real Academia**, Madrid, 1964).
- D. Alonso: **La lengua poética de Góngora**, Madrid, 1935.
- D. Alonso: **Vida y obra de Medrano**, en **Obras Completas**, Madrid, III, 1974.
- D. Alonso: **La poesía de S. Juan de la Cruz**, Madrid, 1942.
- M. Alvar: **Vida de la Santa María Egipcíaca**, I, Madrid, 1969.
- M. Alvar: **Libro de Apolonio**, I, Valencia, 1976.
- M. Alvar: **Libro de la infancia y muerte de Jesús**, Madrid, 1965.
- M. Alvar: «Documentos de Jaca 1362-1505. Estudio lingüístico», **AFA**, X-XI, 1958-1959.
- M. A. Andreetto: «El orden de las palabras y la sintaxis», **Boletín de Filología**, Montevideo, V, 1946, pp. 100-104.
- M. Ariza y J. M. González Calvo: «Construcciones con infinitivo no preposicional en el «Libro de los Buenos Proverbios», **BRAE**, LVI, 1976, pp. 509-522.
- J. Artilles: **Los recursos literarios de Berceo**, Madrid, 1968.
- W. Beinhauer: **El español coloquial**, Madrid, 1968.
- R. Le Bidois: «L'inversion absolue du substantif sujet» **Le Français Moderne**, IX, 1941, pp. 111-128.
- Blinkenberg: **L'ordre des mots en français moderne**, Copenhague, 1928 y 1933.
- D. L. Bolinger: «The position of the adverb in english. A convenient analogy to the position of the adjective in Spanish», **Hispania**, XXVI, 1943, pp. 191-192.
- D. L. Bolinger: «Meaningful word order in Spanish», **BF. Chile**, 1954-1955, pp. 45-46.
- G. Brownell: «The attributive adjective in the D. Quixote», **RH**, XIX, 1908, pp. 20-50.

- W. E. Bull: «Spanish adjective positions: present rules and theories», **Hispania**, XXXIII, 1950, pp. 297-303.
- W. E. Bull, A. Gronberg y J. Abbot: «Subject Position in Contemporary Spanish», **Hispania**, XXXV, 1952, pp. 185-188.
- W. E. Bull: «Spanish Adjective Position», **Hispania**, XXXVII, 1954, pp. 32 y ss.
- María P. Canaes: **A orden das palavras no português arcaico**, Coimbra, 1960.
- M. Cohen: «Changements dans l'ordre des mots en français moderne», **Le Français Moderne**, XVI, núm. 1.
- Colburn: «The Complementary infinitive and its pronoun object», **Hispania**, XI, 1928, pp. 424-429.
- H. Contreras: **A Theory of word order with special reference to spanish**, North-Holland, 1976.
- L. Contreras: «La negación como reductor ordinal», **Hom. Lapesa**, III, Madrid, 1975, pp. 173-198.
- A. Ch. Corway: **Order Classes of Adjectives in Spanish**, Diss. Abs. XXV, 1965, Univ. of Texas.
- Copceag: **Sur la place des déterminants nominaux dans les langues romanes**.
- D. M. Crabb: **A comparative study of word order in Old Spanish and Old French prose Works** (Catholic Univ. of America dissertation), Washington, 1955.
- M. Cressot: **Le style et ses techniques**, 1951.
- M. Criado de Val: **Fisonomía del idioma español**, Madrid, 1954.
- W. H. Chenery: «Objec-Pronouns in Dependent Clauses: A Study in Old Spanish Word-Order», **PMLA**, XX, 1905, pp. 1-151.
- F. Danes: «Order of elements and sentence intonation», **To Honor R. Jakobson**, 1967, pp. 499-512.
- Le Dibois: **Syntaxe du français moderne**, París, II, 1938.
- F. Diez: **Grammaire des langues romanes**, Ginebra, 1973.
- J. Dubsky: L'inversión en espagnol», **Sbornik Praci Filosofické Fakulty**, Brnenské University, A8, 1960, pp. 111-122.
- J. Firbas: «Some Thoughts on the Function of Word Order in Old English and Modern English», **Sbornik Praci Filosofické Fakulty**, Brnenské University, A5, 1957, pp. 72 y ss.
- G. T. Fish: «The position of subject and object in Spanish prose», **Hispania**, XLII, 1959, pp. 582-593.
- G. T. Fish: «Adjectives fore and aft: position and function in Spanish», **Hispania**, XLIV, 1961, pp. 700-708.
- L. Foulet: «Comment ont évolué les formes de l'interrogation», **Ro**, XLVII, 1921, pp. 243-348.
- L. Foulet: «L'extension de la forme oblique du pronom personnel en ancien français», **RO**, LXI, 1935, pp. 257-315 y 401-463; y LXII, 1963, pp. 27-91.
- M. T. Franzen: **Etude sur la syntaxe des pronoms personnels sujets en ancien français**, Upsala, 1939.
- C. Gariano: **Análisis estilístico de los Milagros de Nuestra Señora de Berceo**, Madrid, 1971.
- Y. Galet: **L'évolution de l'ordre des mots dans la phrase française de 1600 a 1700**, París, 1971.
- Gessner: «Das spanische Personalpronomen», **ZRPh**, XVII, 1893, pp. 1-54 y 329-354; XVIII, 1894, 449-497; XIX, 1895, pp. 153-169.
- S. Gili Gaya: **Curso Superior de sintaxis española**, Barcelona, 1961.
- G. Giménez Resano: **El menester poético de Gonzalo de Berceo**, Logroño, 1976.
- Ginneken: **Principes de linguistique psychologique**, 1907.
- A. Gminder: **A Study in Fourteenth-century Spanish Syntax**, Ann Arbor, 1959.
- L. Gröber: **Grundriss der R. Philologie**, I, 1904-1906.
- F. Hanssen: **Gramática Histórica de la lengua castellana**, París, 1966.

- F. Hanssen: «La colocación del verbo en el Poema del Cid», **BHi**, XIII-XIV, 1911-1912, pp. 48-59.
- F. Hanssen: **Dos problemas de sintaxis**, S. de Chile, 1907.
- A. G. Hatcher: «Theme and underlying question. Two studies of Spanish word order», **Supl. de Word**, 12, 1956. Monografía núm. 3.
- Irving: «The Spanish Reflexive and Verbal Sentence», **Hispania**, XXXV, 1952, pp. 305 y ss.
- R. Jakobson: «Signe Zero, **Reading in Linguistics**, II, Chicago-Toronto, 1967.
- H. y R. Kahane: «The position of the Actor Expression in Colloquial Mexican Spanish», **Language**, XXVI, 1950, pp. 236-263.
- W. Kayser: **Interpretación y análisis de la obra literaria**. Madrid, 1976.
- Keniston: **The Syntax of Castilian Prose**, Chicago-Illinois, 1937.
- F. Kiefer: **On Emphasis and word order in Hungarian**, París, 1967.
- Koopmann: **Inversion des Subjekts im Französischen**, Gotinga, Tesis, 1910.
- P. Krüger: **Über die Wortstellung im der französischen Prosalitteratur der 13 Jahrhunderts**, Gotinga, Tesis, 1876.
- M. Kuttner: **Prinzipen der Wortstellung im Französischen**, Bielefeld, Velhagen V. Klasing, 1929.
- R. Lapesa: «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español», **Actas XI CILER**, 1968 (Madrid, 1965, pp.
- R. Lapesa: «La colocación del adjetivo atributivo en español», **Hom. a A. Rodríguez Moñino**, Madrid, 1975, pp. 329-345.
- R. Lapesa: **Historia de la lengua española**, Madrid, 1968.
- R. Lapesa: «Sobre las construcciones 'con sola su figura', 'Castilla la gentil' y similares», **Ibérica**, III, pp. 83-95.
- R. Lapesa: «El sustantivo sin actualizador en español», **Estudios Filológicos y Lingüísticos** (Hom. a A. Rosenblat), Caracas, 1974, pp. 289-304.
- R. Lapesa: «Los casos latinos: Restos sintácticos y sustitutos en español», **BRAE**, XLIV, 1964, pp. 57-105.
- R. Lapesa: «El hipérbaton en la poesía de Fray Luis de León», **Studies in Spanish Literature of the Golden Age** (to E. M. Wilson), Londres, pp. 137-147.
- F. Lázaro Carreter: «Consideraciones sobre la lengua literaria» en **Doce ensayos sobre el lenguaje**, Madrid, 1974.
- F. Lázaro Carreter: **Estudios de poética**, Madrid, 1976.
- Lerch: «Spanische Sprache un Wesensart», **Handbuch der Spanienkunde**, Frankfurt, 1932, pp. 148-200.
- Lerch: «Typen der Wortstellung», **Idealistische Neuphilologie**, Heidelberg, 1922, pp. 85-106.
- A. Lorian: **L'ordre des propositions dans la phrase française contemporaine**, París, 1966.
- E. Luna Traill y C. Parodi: «Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante el s. XVI», **Anuario de Letras**, XII, 1974, Méjico.
- J. Marouzeau: **L'ordre des mots dans la phrase latine**, París, 1922-1953.
- Z. Marzis: «La place et l'expression du sujet dans le Roman de Jehan de Paris», **Actas XII CIFR**, I, Bucarest, 1970, pp. 607-614.
- V. Mathesius: «On linguistic characterology with illustrations from modern English», en J. Varchek: **A Prague School. Reader in Linguistic**, Indiana, 1964.
- V. Mathesius: «O tak Zvanenn aktuálním Cleneni», **Slovo a slovesnost**, 5, 1939, pp. 171-174.
- H. Meier: «Personenhandlung un Geschehen in Cervantes'Gitanilla», **Rom. Fors.**, LI, 1937, pp. 125-186.
- R. Menéndez Pidal: **Orígenes del español**, Madrid, 1964.
- R. Menéndez Pidal: **Cantar de Mio Cid**, I, Madrid, 1964.

- P. L. Meyer: «Some observations of Constituent Order in Spanish». En **Generative Studies in Romance Languages**, Rowley Mass. Newbury House. Publishers, Inc. 1972.
- I. Michael: «A comparison of the Use of Epic Epithets in the Poema de Mio Cid and the Libro de Alexandre», **BHS**, XXXVIII, 1961, pp. 32-41.
- V. de Monte: «El orden de palabras», **Bol. Centro Cálculo U. de Madrid**, 1969, pp. 18-26.
- R. Moody: «More on teaching spanish adjective position: some theoretical and practical considerations», **Hispania**, LIV, 1971, pp. 315-321.
- M. Morreale: «Apuntes para un comentario literal del **Libro de Buen Amor**», **BRAE**, XLIII, 1963, pp. 249-371.
- H. Oster: **Die Hervorhebung im Spanischen**, Tesis, Zürich, 1951.
- M. Papic: L'expression et la place du sujet dans les 'Essais de Montaigne', Paris, 1970.
- H. D. Paufler: **Strukturprobleme der Stellung attributiver Adjektive im Altspanischen**, Halle, 1968.
- C. Peregrín Otero: «El otro Lo», Actas XII **CILFR**, Bucarest, I, 1970, pp.649-660.
- B. Pottier: **Lingüística moderna y filología hispánica**, Madrid, 1968.
- A. A. M. Querido: «L'ordre polonais et les structures de base du français», en **Problèmes de Semantique**, Quebec, 1973, pp. 85-110.
- H. Ramsden: «Weak-Pronoun Position in the Early Romance», **Languages**, 1963.
- Real Academia: **Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española**, Madrid, 1973.
- E. Richter: **Zur Entwicklung der romanischen Wortstellung aus dem Latein**, Halle, 1903.
- Robins: **Lingüística general**, Madrid, 1971.
- E. Rostand: «La place du nom sujet», **Le Lingue Estere**, XIV, núm. 1.
- P. Rosengren: **Presencia y ausencia de los pronombres personales sujetos en español moderno**, Estocolmo, 1974.
- L. Rubio: «El orden de palabras en latín clásico», **Hom. a A. Tovar**, Madrid, 1972 pp. 403-423.
- P. Schifko: «Subjonctif und Subjuntivo», **Wiener Romanistische Arbeiten**, Viena, 1969.
- G. Sobejano: **El epíteto en la lírica española**, Madrid, 1970.
- R. K. Spaulding: Puedo hacerlo versus Lo puedo hacer», **Hispania**, X, 1927, pp. 343-348.
- E. Staaff: «Contribution à la syntaxe du pronom personnel dans le Poème du Cid», **Rom. Fors.**, XXIII, 1907.
- E. Staaff: **Les pronoms abrégés en ancien espagnol**, Upsala, 1906.
- J. F. Staal: «Word Order in Sanskrit an Universal Grammar», **Foundations of Language**, Supplementary Series, núm. 5, 1967.
- B. Stuhm: «Spanish word order in non-sentence constructions», **Language**, 51, 1975, pp. 49-88.
- O. Tichy: «Chrrakteristické rysy spanelskéhoslovosledu». En **Sborník Vysoké školy pedagogické**, 4, Olomouc, 1956, pp. 26 y ss.
- O. Tichy: «Problemas del orden de palabras en español», **Actas XII CIFR**, Bucarest, 1970, pp. 793-794.
- L. Uhlírova: «Some aspects of word order in categorial and transformational grammars» **Prague Studies in Mathematical Linguistics**, I, Praga, 1966, pp. 159-166.
- Väänänen: **Introducción al latín vulgar**, Madrid, 1968.
- Vendyes: **El lenguaje**, Méjico, 1958.
- J. Veyrenc: «Interférences syntaxiques et ordre des mots en russe» **Linguistics Studies to A. Martinet**, II (**Word**, 24), 1968, pp. 498-507.
- K. Vossler: **Cultura y lengua de Francia**, B. Aires, 1955.

- R. L. Wagner: «E marge d' un problème de syntaxe (L'ordre sujet + verbe)», **Melanges... offerts à E. Hoepffner**, Paris, 1949, pp. 53-62.
- Weil: **De l'ordre des mots dans les langues anciennes comparées aux langues modernes**, Paris, 1879.
- K. Wydler: «Zur Stellung der attributiven Adjektivs vom Latein bis zum Neufranzösischen», **Romanica Helvetica**, 53, Berna, 1956, pp. 204-213.
- D. Ynduráin: **Análisis formal de la poesía de Espronceda**, Madrid, 1971.